



ELECCIÓN JUDICIAL

Mal diseño de boletas da triunfo por *default*

POR AURORA ZEPEDA

Debido a la existencia de "errores" en el diseño de las boletas, 439 candidaturas de las tres mil 202 para la elección de juzgadores federales tienen prácticamente decidido su resultado.

Así lo alerta un estudio del Observatorio Judicial Electoral, en el cual se indica que, de esa cantidad, 133 tienen 100% de posibilidades de ganar, 201 candidaturas no tienen ninguna posibilidad de competir, mientras que 121 tienen 6% de probabilidades, por lo que concluyen que "el diseño de las boletas es un determinante de inequidad en la elección".

PRIMERA | PÁGINA 4

439

CANDIDATOS

tendrían el triunfo en la bolsa debido a los errores, señala el Observatorio Judicial Electoral.

TIENEN DETECTADOS CIENTOS DE CASOS

Aseguran triunfo sin ir a las urnas

POR AURORA ZEPEDA

azepeda@gimn.com.mx

Según un estudio que hizo el Observatorio Judicial Electoral de todas las boletas, 439 candidaturas de las 3 mil 202 que aparecen, tienen prácticamente decidido su resultado debido a la existencia de "errores" en el diseño de las boletas.

De esa cantidad, 133 tienen el 100% de posibilidades de ganar, 201 candidaturas no tienen ninguna posibilidad de competir, mientras que 121 tienen 6% de probabilidades, por lo que concluyen que "el diseño de las boletas es un determinante de inequidad en la elección".

En adición, menciona que el voto informado será casi imposible, al calcular que ver cinco minutos cada perfil de las decenas de candidatos que cada elector tendría que revisar, podría llevar entre 15 y 18 horas, lo que hace difícil el voto informado, pues el promedio de candidaturas para cada distrito es de entre 152 y 221 nombres, lo que arroja un promedio nacional de 189 candidaturas por un promedio de 33 vacantes, sin contar el tiempo para leer los perfiles de candidaturas locales.

Hay que recordar que **Excélsior** realizó el ejercicio de leer los 64 perfiles de ministros, sus propuestas, currículums completos y visión para el Poder Judicial, lo que le llevó 10 horas con 41 minutos, trabajo publicado el pasado 12 de mayo.

Los resultados del ejercicio probabilístico del Observatorio Judicial Electoral se presentarán este jueves en su Informe más reciente llamado Resultados anticipados en la elección judicial: la inequidad en la contienda electoral.

CANDIDATURAS PREDESTINADAS

En este Informe destaca que "esta disparidad en las condiciones de competencia se acentúa al aplicar de manera textual las reglas de paridad de género, la distribución geográfica y la asignación de especialidades jurídicas, elementos que en conjunto generan escenarios con altas o nulas probabilidades de competir. El resultado: inequidad en la competencia electoral aun antes del día de la elección".



121

ASPIRANTES

tienen 6% de posibilidades de triunfo, según el acomodo que se hicieron en las boletas.

133

CANDIDATOS

tienen asegurado el triunfo debido a la arquitectura de la elección.

Las tres organizaciones conformantes del Observatorio desarrollaron una metodología probabilística basada en modelos bayesianos, "en la que agrupamos datos y corrimos diferentes

simulaciones sobre las condiciones de competencia de cada una de las 3,202 personas candidatas a los cargos para juzgados de distrito y magistraturas de circuito".

Incluyeron variables como la distribución de candidaturas por cargo (número de cargos y número de personas candidatas por especialidad, sexo, distrito y circuito electoral judicial), "y combinando escenarios posibles, analizamos las probabilidades de equidad en la competencia electoral.

También consideramos el número de recuadros en las boletas para cada sexo y los criterios publicados de paridad de género".

Lo anterior arrojó que, por ejemplo, 201 personas tienen cero probabilidades de ganar porque, una

persona de un sexo y al menos dos del otro sexo, están compitiendo por una vacante (175 casos) y porque los hombres que tenían alguna posibilidad de ganar, quizá no ocupen el cargo por criterios de paridad (26 casos).

En adición, 121 personas tienen "escasas" probabilidades de ganar, menos del 6%, esto debido a que son muchas candidatas, 3 o más, de un sexo, y pocas candidatas del otro sexo 2 a 3, compitiendo por una vacante (107 casos), además, mujeres donde hay otras mujeres compitiendo contra un solo hombre, por una vacante, pero con posibilidades mínimas de asignación por equidad de género (14 casos).

Por último, 133 personas tienen el 100% de posibilidades de ganar porque:

una persona candidata de un sexo y al menos dos candidatas del otro sexo, compiten por una vacante (68 casos), misma cantidad de vacantes y mismo número de vacantes (9 casos), misma cantidad de vacantes para un sexo y personas de ese mismo sexo (46 casos) y mujeres que aumentan a 100% de probabilidad por ajuste para garantizar la paridad de género (10 casos)

El Observatorio Electoral aclara que estas proyecciones son probabilísticas y tomando en cuenta que todos los votantes llenan todos los recuadros de sus boletas sin contar votos nulos.

ESTIMACIONES DE PROBABILIDAD DE VICTORIA SEGÚN RANGOS DE PROBABILIDAD. EXPLICACIÓN DE RAZONES DE PROBABLE VICTORIA O DERROTA.

